

Regantes de Calatrava. Afección a vía pecuaria «Vereda del Condado a la Sierra».

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte.: SN/2009/63/AG.MA./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: SN/2009/63/AG.MA./CAZ.

Interesado: Rafael Amador Fernández.

NIF.: D-34865640.

Infracción: Grave: Art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, y Leve: Art. 73.1 de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de mil euros (1.000 euros).

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 21 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva del Expte. AL/2009/573/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2009/573/G.C./CAZ.

Interesado: Javier Moreno Cortés

NIF: W-54137770.

Infracción: Leve: Art. 73.7 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley, y Grave: Art. 74.10, en relación con el art. 82.1.b) de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de 661,12 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 21 de abril de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la necesidad de subsanar solicitud de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.*

Núm. Expte.: ZSP 34/09.

Interesado: Desarrollos Urbanísticos Yaiza Expartrón, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la notificación derivada de la necesidad de subsanar la solicitud de autorización de uso en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre presentada por Desarrollos Urbanísticos Yaiza Expartrón, S.L. para «Edificio Comercial en la UE-6 de la Barriada de Canela», en el t.m. de Ayamonte» este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Calidad Hídrica de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de abril de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/188/G.C./INC.

Interesado: Don Abel Cáceres Gutiérrez; NIF: 30232025C.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/188/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de